



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 544-2025-CCO-UNJ

Jaén, 13 de agosto de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 533-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025, Oficio N° 195-2025-UNJ/FI/EPIFA, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniera Forestal y Ambiental, Oficio N° 987-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 063-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 13 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, a través de la Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 321-2025-CCO-UNJ, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 544-2025-CCO-UNJ

13-AGOSTO-2025

NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL - CONEIA 2025, quedando integrada por:

Presidente	: Luis Manuel Mondragón Dávila
Vicepresidente	: Tania Lizbet Díaz Zamora
Secretario	: Jhan Esmir Rojas Facundo
Tesorero	: Roger Fabian Olguin Aldas
Imagen	: Kiara Lisseth Llanos Perez
Organización	: Yuliana Liseth Campos Cabrera
Fiscal 1	: Yenner Montalvan Nuñez
Fiscal 2	: Kevin Alexander Benites Fernandez
Fiscal 3	: Esmy Susany Alvarado Leon

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 533-2025-CCO-UNJ, de fecha 08 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL - CONEIA 2025";

Que, mediante Oficio N° 195-2025-UNJ/FI/EPIFA, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental solicita la aprobación mediante acto resolutorio de las Comisiones de Trabajo para el XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental - CONEIA 2025, las mismas que se encuentran detalladas en el presente documento, a fin de dar cumplimiento a las acciones organizativas del mencionado Congreso;

Que, mediante Oficio N° 987-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite Comisiones de Trabajo para el XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental - CONEIA 2025 y solicita sean aprobadas en Sesión de Comisión Organizadora mediante un acto resolutorio, cuyas comisiones se encuentran detalladas en el presente documento;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 034-2025-SE-CCO-UNJ, de 13 de agosto de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 063-2025-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR las Comisiones de Trabajo para el "XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental - CONEIA 2025", de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al tenor de la parte resolutoria;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Comisiones de Trabajo para el "XVIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL - CONEIA 2025", de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 544-2025-CCO-UNJ

13-AGOSTO-2025

Comité Organizador

Cargo del comité organizador	Nombre
Presidente	Luis Manuel Mondragon Davila
Vicepresidente	Tania Lizbet Díaz Zamora
Secretario	Jhan Esmith Rojas Facundo
Tesorero	Roger Fabian Olguin Aldaz
Imagen	Kiara Lisseth Llanos Pérez
Organización	Yuliana Liseth Campos Cabrera
Fiscal	Yenner Montalvan Núñez
Fiscal	Kevin Alexander Benites Fernández
Fiscal	Esmý Susany Alvarado León

Comisiones

Por parte de los docentes y personal administrativo

Comisión de apoyo	Integrantes	Condición
Central	Mario Ruiz Ramos	docente
	Luis Arturo Gil Ramírez	docente
	Annick Estefany Huaccha Castillo	docente
	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	docente
	María Marleni Torres Cruz	docente
	Gino Fernando Mondragón Aguirre	docente
	Segundo Sánchez Tello	docente
	Luis Manuel Mondragón Dávila	estudiante
	Jhan Esmith Rojas Facundo	estudiante
	Miguel Eusbaldó Mejía Vásquez	estudiante
	Yuliana Liseth Campos Cabrera	estudiante
	Roger Fabian Olguin Aldaz	estudiante
	Angela Regina Ventura Sejekam	administrativo
	Diana Vilchez Díaz	administrativo
Académico científico y	Annick Estefany Huaccha Castillo	docente
	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	docente
	María Marleni Torres Cruz	docente
	José Luis Marcelo Peña	docente
	Juan Manuel Garay Román	docente
	Alexander Huamán Mera	docente
	Luis Manuel Mondragón Dávila	estudiante
	Jhan Esmith Rojas Facundo	estudiante
	María Guadalupe Cruz Coronel	administrativo
Roxana Rojas Segura	administrativo	
Recepción delegaciones ponentes de y	Gino Fernando Mondragón Aguirre	docente
	Luis Arturo Gil Ramírez	docente
	Alexander Huamán Mera	docente
	Kevin Alexander Benites Fernández	estudiante
	Yanira Yazmin Vasquez Huaman	estudiante
	Esmý Susany Alvarado León	estudiante
	Yanner Cruz Castillo	estudiante
	Jeferson Mejía Dávila	estudiante
	Oscar Jhoan Toro Portal	estudiante
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	administrativo
Cultura y recreación	Cirilo Mario Caira Mamani	docente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 544-2025-CCO-UNJ

13-AGOSTO-2025

	James Tirado Lara	docente
	Víctor Hugo Gómez Ramírez	docente
	Annick Estefany Huaccha Castillo	docente
	Yuliana Liseth Campos Cabrera	estudiante
	Saira Briyit Gonzales Mendoza	estudiante
	Kiara Lisseth Llanos Pérez	estudiante
	Jean Franco Huaman Esquen	estudiante
	James Aldair Vasquez Heredia	estudiante
	Cesar Augusto Villalobos Flores	estudiante
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga,	administrativo
	Juan Carlos Chasquero Martínez	administrativo
Turismo	Helder Efraín Aguirre De Los Ríos	docente
	Segundo Sánchez Tello	docente
	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	docente
	Juan Ernesto Izquierdo Pardo	docente
	Roger Fabian Olguín Aldaz	estudiante
	Yenner Montalvan Nuñez	estudiante
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	administrativo
	Juan Carlos Chasquero Martínez	administrativo
Visitas técnicas	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	docente
	Annick Estefany Huaccha Castillo	docente
	Noly Cristóbal Vilchez Parra	docente
	Tania Lizbet Díaz Zamora	estudiante
	Miguel Eusbaldo Mejía Vásquez	estudiante
	Angela Neriya Idrogo Requejo	estudiante
	Cervantes Castro Deyli Mayrita	estudiante
	Diana Vilchez Díaz	administrativo
Angela Regina Ventura Sejekam	administrativo	
Inscripción certificación	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	docente
	María Marleni Torres Cruz	docente
	Kiara Lisseth Llanos Pérez	estudiante
	Roger Fabian Olguín Aldaz	estudiante
	Ariana Guiselle Díaz Vega	estudiante
	Ana Lucero Del Pilar Pérez Ojeda	estudiante
	Judith Taboada Pérez	administrativo
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	administrativo
Logística ambientación	Segundo Edilberto Vergara Medrano	docente
	Cirilo Mario Caira Mamani	docente
	Lupo Leonidas Varas Ponce	docente
	Kiara Lisbeth Llanos Pérez	estudiante
	Yanira Yazmin Vasquez Huaman	estudiante
	Kevin Alexander Benites Fernández	estudiante
	Roger Fabian Olguín Aldaz	estudiante
	Celso Delgado Purizaca	estudiante
	Christian Clever Coronel tarrillo	estudiante
	Johana Ramos Diaz	estudiante
	Edwin Derlis Altamirano Quispe	estudiante
	Brian Vásquez Guerrero	estudiante
	Judith Taboada Pérez	administrativo
	Roxana Rojas Segura	administrativo
Diana Vilchez Díaz	administrativo	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 544-2025-CCO-UNJ

13-AGOSTO-2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a la Escuela Profesional de Ingeniera Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zagarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolimar Risco Zapata
PRESIDENTE